CHIQUILISTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

ACTA DE SESIÓN 667 ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO. -

En el municipio de Chiquilistlán, Jalisco, siendo las **09 horas con 35 minutos**, del día **22 veintidós de Marzo del año 2024 dos mil cuatro**, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco, con el objetivo de celebrar la **Sesión Ordinaria 667** de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 29 Fracción **I**, 30, 31, 32, 33 y 47 Fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás disposiciones aplicables del Reglamento correspondiente. - - - -

Acto seguido, la Secretario General, puso a consideración de los presentes el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
III. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación Definitiva del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Proyecto "Sierra Mazati" (PPDU).
IV. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de asignación de nombre a callejón privado.
V. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Estudio Técnico Justificativo del proyecto denominado "SIMAR Sierra de Amula" presentado por la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente del Ayuquila Alto.
VI. Asuntos generales.
VII. Lectura y aprobación del acta.
VIII. Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO. – *LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM*. La Secretaria General, procedió a pasar lista de Asistencia de todos y cada uno de las y los miembros que conforman el H. Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco, encontrándose presentes el **C. Rodrigo León Partida,** Presidente Municipal Interino, **L.E. Isela Margarita Arredondo Rosales,** Síndica Municipal, las y los Regidores **C. Claudia Elizeth Romero Arias, C. Ramón Hernández Sánchez, C. María Guadalupe Castro González, C. María Sandra Valdez Montoya, C. Ma. de los Ángeles González Montes, Abogada Karen Guadalupe González Gudiño y la C. Cipriana Araceli Santana Corona**, encontrándose la ausencia de la Regidora **C. María Elena Santana Mendoza y del Regidor Ing. Otoniel Isaí Martínez Baltazar**, se encuentran **09** de los **11** integrantes presentes por lo que se ratifica con ello la existencia del Quórum Legal, en los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la **Sesión Ordinaria 667** del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco 2021-2024. - - -

SEGUNDO PUNTO. – *LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA*. Siguiendo con el desarrollo del Orden del Día y, en atención a este punto, la Secretario General, por

Ramon Hernandez S
Ma. Sandra Valdez M.
Ma de los Angeles G M.
Ma. Guadalupe Castro Glez.
Araceli S.C
Claudia Romero

instrucciones del Presidente Municipal Interino, procedió a dar lectura al Orden del Día consignado en la convocatoria, mismo que ya fue indicado en la presente acta; por lo que, una vez hecho lo anterior, sometió su aprobación a los presentes, quienes tomaron el siguiente

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los C.C. Regidores presente, el orden del día.-

TERCER PUNTO. – *ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL PROYECTO "SIERRA MAZATI" (PPDU).*

El Presidente Municipal Interino C. Rodrigo León Partida, solicita el uso de la voz manifestando que el pasado 29 de junio de 2023, la empresa "RANCHO MAZATI, S.A. DE C.V.", solicitó que fuera Aprobada la elaboración del **PPDU**, ubicado en el municipio de Chiquilistlán, Jalisco, de acuerdo a lo previamente autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**) y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del estado de Jalisco (**SEMADET**), específicamente las autorizaciones en materia de impacto ambiental (**IA**) y de cambio de uso de suelo de terrenos forestales (**CUSTF**), las cuales sustentan el Proyecto de referencia, toda vez que se trata de un área que no cuenta con Plan Parcial autorizado y esta fuera del centro de población de Chiquilistlán, Jalisco, lo anterior, atendiendo lo establecido en el Código Urbano del Estado de Jalisco (**CU**).

Es importante mencionar que desde el mes de marzo del año 2022, se presentó formalmente el Plan Maestro respecto del **Proyecto "Sierra Mazati"**, el cual, se concibe como una reserva inmobiliaria, ecoturística y recreativa localizada dentro de la Sierra de Tapalpa, en el municipio de Chiquilistlán, Jalisco, con una superficie total de 2,753 hectáreas en un solo paño conformado por 6 predios denominados: El Salto A, El Salto B, El Salto C, El Salto I, El Salto V, y El Garabato, por lo que, con el único objeto de precisar la zonificación de las áreas que integran y delimitan el **Proyecto "Sierra Mazati"**, por no formar parte del centro de población, pero con toda la intención de regular las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento previstas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Chiquilistlán, en la Sesión Sexta Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, celebrada el pasado 10 de octubre de 2023, se sometió a aprobación la Elaboración del Proyecto de **PPDU** y la necesidad de someter a Consulta Pública el documento correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos, lo anterior, con fundamento en el artículo 98, fracción III, del **CU**; de la misma manera, con base en el artículo 98, fracción V, del **CU**, se hace conocimiento de los presentes que el pasado 01 de noviembre de 2023, se hizo llegar por medio del Ayuntamiento a la Procuraduría de Desarrollo Urbano (**PRODEUR**) y la **SEMADET**, de forma impresa el Proyecto Ejecutivo del **PPDU** en mención y en digital en memoria USB completo y sus anexos, para que hicieran las observaciones que consideraran pertinentes.

En la propuesta de **PPDU**, se determinan los usos y destinos que se generan por efecto de las acciones urbanísticas establecidas por el **Proyecto "Sierra Mazati"**, así como las normas de utilización de los predios en su área de aplicación y se regulan en forma específica la urbanización y la edificación, con relación a las modalidades de cada acción urbanística pretendida (Alojamiento Temporal, Amenidades, Caminos Nuevos, Equipamiento e Infraestructura), constatando que en la propuesta de **PPDU** se determinan las obligaciones

a cargo de las titulares de los predios y lotes, derivadas de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento.

De la misma manera, se hace del conocimiento de los presentes que con base en lo previsto por el artículo 98, fracciones II, III y IV, del **CU,** simultáneamente se ordenó que se llevara a cabo la Consulta Pública de la propuesta de **PPDU**, para tales efectos se dispuso en los estrados de la Presidencia Municipal, en todas las Delegaciones del municipio, en la Gaceta Municipal y en la página Web del Gobierno municipal de Chiquilistlán, Jalisco (www.chiquilistlan.gob.mx), que se diera a conocer el proceso de Consulta Pública del **PPDU** de referencia (se muestran imágenes fotográficas para acreditarlo).

Posteriormente, tomando el uso de la voz, el Ingeniero Alejandro Montes de Oca García, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco, reitera que efectivamente el pasado 29 de junio de 2023, se presentó por parte del desarrollador la solicitud de aprobación de la elaboración de la propuesta de **PPDU** ante el Pleno del Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco, tal y como se comprueba mediante el Acuerdo de fecha 19 de septiembre de 2023, emitido por el de la voz, motivo por el cual, de manera formal y oficial se hizo llegar a los diferentes funcionarios que conforman la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco, la propuesta de **PPDU** cuya elaboración había sido debidamente aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, con la finalidad de que emitieran su opinión y observaciones con motivo de la propuesta de **PPDU**, al igual que la ciudadanía, ya sea de manera personal, por escrito, en la plataforma o de manera verbal en las sesiones ordinarias de la mencionada Comisión.

De la misma manera, el Ingeniero Alejandro Montes de Oca García, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco, hace mención que el día 17 de enero de 2024, los funcionarios del Ayuntamiento se presentaron ante la **PRODEUR**, junto con el Representante de la empresa "RANCHO MAZATI, S.A. DE C.V.", teniendo una reunión con el Arq. Marco Rodríguez, de dicha dependencia estatal, para recibir sus comentarios e indicaciones respecto del proceso de gestión y Consulta Pública del **PPDU**; en dicha reunión se hicieron algunas observaciones con respecto al proceso de consulta y el contenido del **PPDU**, motivo por el cual, se realizó una FE DE ERRATAS, donde se corrigió el proceso de aprobación de la elaboración de la propuesta de **PPDU** del **Proyecto "Sierra Mazati"**, ordenándose llevar a cabo nuevamente la Consulta Pública, a fin de generar la certeza, transparencia y publicidad necesaria conforme lo indica el **CU**.

Expuesto lo anterior, se informa al Plano del Ayuntamiento que terminada la nueva Consulta Pública del **PPDU** del **Proyecto "Sierra Mazati"**, no se recibieron observaciones, comentarios o sugerencias por parte de la ciudadanía, motivo por el que se incorporaron a la propuesta definitiva del **PPDU** de referencia, las observaciones realizadas en su momento por la **PRODEUR** y la **SEMADET**; en ese sentido, es por lo que, se somete a la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del Pleno del Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco, el **PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL PROYECTO "SIERRA MAZATI"**, teniendo el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos por parte de las Regidoras y los Regidores presentes la **APROBACION DEFINITIVA** del **PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL PROYECTO "SIERRA MAZATI"**. ----------

Lo anterior, para todos los efectos previstos en el **CU**, específicamente el artículo 98, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y el artículo 121 del **CU**, ordenándose informar a la **PRODEUR** lo determinado en la presente Sesión del Pleno del Ayuntamiento, a fin de que se autorice la publicación del **PPDU** del **Proyecto "Sierra Mazati"** en la Gaceta Municipal y el Periódico Oficial de El Gobierno del estado de Jalisco, y posteriormente su registro ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Gobierno del estado de Jalisco.

CUARTO PUNTO. – ***ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE NOMBRE A CALLEJÓN PRIVADO.*** El Presidente Municipal Interino C. Rodrigo León Partida, informa al Cuerpo Edilicio en coordinación con el Director de Obra Pública Ing. Alejandro Montes de Oca García quienes mencionan que personas que viven por el callejón Privado de la calle Valente Corona en la cabecera municipal, se acercaron a la Dirección de Obra Pública a solicitar la designación de número a su domicilio, esto con el objetivo de contratar el servicio de la CFE, sin embargo al no tener un nombre dicho callejón este número no pudo ser otorgado, puesto que no está reconocido por el municipio. El Director de Obra Pública Ing. Alejandro Montes de Oca García se hace presente en la sesión y expone la información necesaria para poder asignar un nombre al callejón privado esto en base al Reglamento de construcción e imagen urbana en el municipio de Chiquilistlán, Jalisco, en su numeral 39, que a la letra dice:

"Es facultad del Ayuntamiento regular los nombres que se impondrán a las calles, avenidas, parques, escuelas, bibliotecas, centros sociales, conjuntos habitacionales, plazas, unidades habitacionales, colonias, poblados, fraccionamientos o cualquier lugar público que requiera alguna denominación y que sobre el particular lo amerite."

Karen, solicita que se hagan los trámites previos para la donación del callejón, esto con el fin de evitar problemas a futuro y se reconozca como espacio público y no privado.

Una vez analizado lo anterior, los miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco, presentes tomaron el siguiente

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos por parte de las Regidoras y los Regidores presentes, la asignación del nombre del callejón privado como "Privada la Ocotera". - - - - - - - - - - - -

QUINTO PUNTO. – ***ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO DENOMINADO "SIMAR SIERRA DE AMULA" PRESENTADO POR LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUQUILA ALTO.*** Continuando con el desahogo del orden del día el Presidente Interino C. Rodrigo León Partida informa a los Ediles que se encuentra presente la M.E.I. Judith Dayana Pruneda Ríos, Directora de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente del Ayuquila Alto (JIDELAA), quien informa que ya se realizó el Estudio Técnico Justificativo del Proyecto Denominado "SIMAR Sierra De Amula" presentado por la Junta Intermunicipal de Medio

Ambiente del Ayuquila Alto, y expone el contenido el mismo, esto con el objetivo de que se lleve a cabo su aprobación.

Una vez analizado lo anterior, los miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco, presentes tomaron el siguiente

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos por parte de las Regidoras y los Regidores presentes, el Estudio Técnico Justificativo del Proyecto Denominado "SIMAR Sierra De Amula" presentado por la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente del Ayuquila Alto. ----------

SEXTO PUNTO. – *ASUNTOS GENERALES*.

Primer Punto. Basurero de la Localidad del Limoncito. La Regidora Abg. Karen Guadalupe González Gudiño, menciona que le hicieron llegar fotos de un basurero de la Localidad del Limoncito.
El Presidente Interino comenta que se habló con los compañeros que recolectan la basura para que se ajusten los días de recolección, implementando para esta temática el día martes.

Segundo Punto. Alcantarillas Abiertas. La Regidora Cipriana Araceli Santana Corona, menciona que en la calle Aldama hay una alcantarilla abierta, y además se está hundiendo parte de la calle, para que verifiquen.
Además, la Regidora María Guadalupe Castro González y la Regidora C. Claudia Elizeth Romero Arias, comenta que en la calle Pedro Moreno cruce con Josefa Ortiz esta una situación similar, y de igual manera en el cruce de la calle Valente Corona y Constitución
El Presidente Interino, menciona solicitara al área de Servicios Generales que realicen las acciones para corregir la problemática.

Tercer Punto. Patrimonio Municipal. La Regidora Abg. Karen Guadalupe González Gudiño, solicita que la Contralor Interno, presente en la siguiente sesión el inventario del Patrimonio Municipal.

SÉPTIMO PUNTO. – *LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA*. En atención a este punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Interino, solicita a la Secretario General, proceda a dar Lectura al Acta de la presente **Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento, la cual inicio a las **09 horas con 35 minutos**, misma que fue leída en su totalidad y, sin más comentarios al acta antes leída se somete a votación, teniendo el siguiente

ACUERDO

Se aprueba por mayoría calificada de votos por parte de las y los C.C. Regidores presentes, el acta **Ordinaria número 667 seiscientos sesenta y siete.** ----------

OCTAVO PUNTO. – *CLAUSURA DE SESIÓN*. Concluido el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Sesión **667 Ordinaria** del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco, siendo las **10 horas con 37 minutos**

del día **22 veintidós de Marzo del año 2024 dos mil veinticuatro**. Firmando el acta correspondiente al calce y al margen de la misma, los que en ella intervinieron, lo anterior para los fines legales a que haya lugar. -

Chiquilistlán, Jalisco.

C. RODRIGO LEÓN PARTIDA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

L.E. ISELA MARGARITA ARREDONDO ROSALES
SINDICA MUNICIPAL

C. CLAUDIA ELIZETH ROMERO ARIAS
REGIDORA

C. RAMÓN HERNÁNDEZ SANCHEZ
REGIDOR

ING. OTONIEL ISAÍ MARTÍNEZ BALTAZAR
REGIDOR

C. MARÍA GUADALUPE CASTRO GONZALEZ
REGIDORA

C. MARÍA SANDRA VALDEZ MONTOYA
REGIDORA

C. MA. DE LOS ANGELES GONZALEZ MONTES
REGIDORA

ABG. KAREN GUADALUPE GONZALEZ GUDIÑO
REGIDORA

C. MARIA ELENA SANTANA MENDOZA
REGIDORA

C. CIPRIANA ARACELI SANTANA CORONA
REGIDORA

ABOGADA LYDIA ESTEFANÍA SANDOVAL CORONA
SECRETARIA GENERAL

AYUNTAMIENTO CHIQUILISTLÁN
SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO 2021-2024

La presente hoja corresponde al ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 667 celebrada por H. Ayuntamiento Constitucional Del Municipio De Chiquilistlán, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - -